CODALTEC-S-2026-00099

Defensa

CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

CODALTEC-S-2026-00099

Bogotá D.C, 28 de abril de 2026

Señor Capitán
WILSON ANDRES PATIÑO RODRIGUEZ
Comandante Escuadrón Armamento Aéreo
Fuerza Aeroespacial Colombiana
correspondencia@fac.mil.co

ASUNTO: Respuesta a solicitud de ampliación de plazo contractual – Contrato No. 049-00-A-COFAC-DILOA-2026

En referencia a los oficios No. FAC-S-2026-014424-CE del del 21 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUTE-ESARM y No. FAC-S-2026-014928-CE del 24 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2- SECOM-GRUTE-ESARM, relacionados con la solicitud de viabilidad para la ampliación del plazo contractual del Contrato No. 049-00-A-COFAC-DILOA-2026, se informa al señor Capitán Comandante del Escuadrón Armamento Aéreo lo siguiente:

En mi calidad de Representante Legal de CODALTEC, me permito aceptar formalmente la prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el 30-MAY-2026, cuyo objeto es: "Adquisición y puesta en funcionamiento del sistema de cable de frenado – Arresting Cable System (ACS) para la flota Hermes 450, de acuerdo con anexo técnico".

Lo anterior, teniendo en cuenta las condiciones expuestas por la supervisión del contrato, relacionadas con limitaciones operacionales, disponibilidad de pista, condiciones meteorológicas y la necesidad de realizar ajustes técnicos y pruebas adicionales, las cuales constituyen factores externos que han impedido la ejecución total del objeto contractual dentro del plazo inicialmente previsto, y que hacen necesaria la ampliación del mismo para garantizar el cumplimiento integral y satisfactorio del contrato.

Manifestamos nuestra disposición para adelantar los trámites correspondientes a la suscripción del otrosí modificatorio, así como la ampliación y/o actualización de las garantías contractuales a que haya lugar.

Atentamente,

Coronel NILSSEN JANETH GUTIERREZ SUAREZ
Gerente Corporación Alta Tecnología Para La Defensa - CODALTEC
GERENCIA

CODALTEC-S-2026-00099

Anexos: Oficios: FAC-S-2026-014424 (3 folios) - FAC-S-2026-014928 (4 folios)
Copia: RICHARD HUMBERTO CACERES LEON / DIRIDI
Elaboró: MARIANGEL SARMIENTO NUÑEZ / DIRIDI
Revisó: . RICHARD HUMBERTO CACERES LEON / DIRIDI
Aprobó: NILSSEN JANETH GUTIERREZ SUAREZ GER